

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA

Se fidel hasta la muerte
dará la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico:
Centro Católico, Lain Calvo, 16.

FORMA DE PAGO.—En libranza del D. D. mutuo
de letra de fácil cobro a la orden del Director del
Centro Católico ó en sellos de franqueo del timbre
móvil para recibos. En este caso en carta certi-
ficada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A PRECIOS CONVENCIONALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN TODA ESPAÑA: Trés meses 7 id. 50 id.
Un año 14 id. 50 id.
Número suelto 10 céntimos.

Se ceden en venta, en junta y separado, las casas sitas calle de Cantarranas números 12, 14, y 16; quien desee adquirir las se verá con el apoderado de las mismas, D. Francisco Garbajera, calle de San Juan, 39, segundo, de 10 a 2 de la tarde.

D. ANGEL TUDANCA FERNANDEZ, Procurador de la Audiencia Territorial, JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA.

TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO

Ofrece sus servicios y habitación, Fernan-
Gonzalez, 25-B. Burgos.

CASA Y BOTICA EN VENTA

El día 21 del actual y hora de las 12 en
punto de su mañana, se venderán en subas-
ta voluntaria en la Notaría de D. José Cor-
menzana, Cantarranas 11, la casa situada
en la Plaza Mayor de esta Ciudad, números
45 46 y 47, y botica en ella establecida, con
todas las estanterías, botanes, medicamen-
tos y demás existente, que todo perteneció
al hoy difunto D. Gabriel Foronda y Larena.
Las personas que deseen interesarse en
dicha subasta, podran enterarse de las con-
diciones que han de servir de base, y que
estaran de manifiesto en citada Notaría.

Gran rebaja de precios.

Establecimiento de ropas hechas DE LUIS BARBADILLO

Esponal número 2, contiguo al Arco Santa
María: Con motivo de tener muchas existen-
cias y poderlas dar fácil salida, se hace no-
table rebaja de precios tanto en las ropas
hechas como en las que se encarguen a la
medida.
Gran surtido de géneros de todas clases y
precios. 6-5

MANUEL VILLANUEVA, construc- tor de relojes, conocido por el verda- dero representante de la antigua fá- brica de Quintanarortuño, ha instalado su nueva tienda en el edificio del Tea- tro de esta Capital. Ofrece al público un completo surtido en Relojería de Torre ó Castillo, de sala y bolsillo; trabaja en toda clase de composuras a precios sumamente económicos. Todo garantizado.

AGENCIA DE NEGOCIOS DE EL MUNICIPIO.

Lain Calvo, núm. 16.—BURGOS.

Se encarga de la representación de cor-
poraciones y particulares, gestiona toda
clase de negocios, cobros y pagos, conver-
sion de laminas de inscripciones por las
equivalentes de la renta perpetua del 4 por
100, subasta de fincas, compras en comision
de papel del Estado, reclamacion de créditos,
cobro de pensiones de clases pasivas, for-
macion de cuentas municipales y de Pósitos,
repartos y demás trabajos que se la enco-
mienden.

Coleccion DE HOMILIAS Y SERMONES

por el Dr. D. Zacarias Metola, Canónigo
Lectoral de la Sta. Iglesia Metropolitana
de Burgos.

Consta de cuatro tomos: los dos primeros
contienen homilias sobre el Adviento, la
Cuaresma y festividades del tiempo pascual;
los otros dos contienen panegiricos de la
Virgen y de los Santos, Sermones morales
y de circunstancias.
Las homilias para el Adviento y la Cua-
resma son muy útiles a los Sres. párrocos,
y cada uno de los Evangelios lleva dos, tres
ó cuatro composiciones sobre diversos
asuntos.
Precio: 16 pesetas en pasta, y una 50
céntimos para franqueo y certificado.
En rústica 13 pesetas.
Tambien se remita por 14 misas.—Los
pedidos al autor.

EN DEFENSA PROPIA Y EN HONOR DEL ORDEN CONSERVADOR DEL LIBERALISMO. ES PECADO

del *Cartas al Sr. D. Ramon Nocedal.*

Mi querido amigo: Otro punto es que *La Union* quiere apoyar su rebeldia, ha imaginado hallarlo en la supuesta reproduccion del opúsculo que hace algunos años publiqué con el título *La España convicta de liberal.* Excusado es decir que, si realmente hubiera reimpresso yo dicho opúsculo, que no lo reimprimi, y si en el hecho de la nueva edición, caso de haber sido reimpresso, hubiera habido algo de reprehensible, que no lo hubiera habido, nunca seria razon imputar semejante error al integrista, como se lo imputa el bueno de D. Damian Isern, sino al editor del opúsculo, del que los amigos de aquel periódico no quisieran acordarse, si no es para convertir en precedente y ejemplo autorizado lo que otros tiempos fué piedra de escandalo... farisaico. Vea Vd. en qué terminos trae ahora al debate actual ese en otro tiempo infame recuerdo.

Recordemos ahora la conducta que el integrista siguió, cuando el Prelado diocesano declaró que nada contenian contra la sana doctrina dos artículos que habia publicado *La España Católica*, y que los organos integristas habian combatido y declarado heterodoxos: hizo una nueva edición del folleto en que se habian combatido con mas energia dichos artículos y la vendió a mas bajo precio para que se difundiese mas. Qué diria ahora el integrista si respondiésemos al decreto de la Congregacion del Indice con una nueva edición del folleto del Dr. Pazos.

Como el hecho recordado en las líneas anteriores por D. Damian Isern en las columnas de *La Union* (7 de Febrero), conviene a saber, que el integrista hizo una nueva edición del folleto en que se habian combatido con mas energia dichos artículos (de *La España*) y la vendió a mas bajo precio para que se difundiese mas, es falso de toda falsedad, pura invencion del que se lo ha contado a D. Damian Isern ó especie vana de alguno que suena despierto, bastariame esta negativa pura y categorica para hacer caer de manos del adversario el arma en que convierte esa fabula, con el intento de combatir con ella a *El Liberalismo es pecado*, aun despues de haber consentido la Sagrada Congregacion del Indice en que efectivamente es pecado el liberalismo, y pecado grave gravísimo; pues siendo nada menos que a privar al mundo de los frutos de salud y de vida que penden del árbol de la Cruz.

Però, todavia nos parece mas digno de la sagrada causa que defendemos restablecer mas cumplidamente en toda la extension de su dominio a la verdad desfigurada en las anteriores líneas de *La Union*, recordando fielmente los sucesos, y poniendo de manifiesto, que no hay proporcion ni semejanza alguna entre el hecho que se refiere este recuerdo, y la rebeldia que se quiere por este medio coonestar.

Que *La España Católica*, fundada por don Alejandro Pidal, con la aprobacion y consentimiento de D. Antonio Canovas del Castillo, y dirigida por el señor marques de Pidal primeramente, y despues por D. Enrique Perez Hernandez, fue un periódico católico-liberal, es verdad tan patente y conocida de todos, que hasta sería simplicidad infantil el detenerse en probarla. En los primeros tiempos de su vida no era esta verdad tan clara: hubiera sido menester vista de lince para descubrirla y aprehenderla al través del velo formado por los mismos conceptos y sentimientos católicos de sus redactores.
Però no es moralmente posible hacer violen-

cia durante largo tiempo al corazón, ocultando sus afectos; *La España Católica* no acertó a contener sus afecciones liberales, moderadas, ni su amor, y hasta su entusiasmo, por la carta y símbolo de la escuela doctrinaria, que era entonces, como Vd. sabe, la Constitución de 1845; y digo entonces, porque despues hanse marcado todavia nuevos grados en el liberalismo católico con el acento de la hipotesis. Entonces, no querian ser llamados liberales, por mas que diesen a entender que lo eran verdaderamente y per se, en el hecho de cifrar el liberalismo en la independencia de la razon, confundiendo sutilmente con el racionalismo, para dejar a salvo el error político, ó sea el liberalismo, esencialmente enemigo de la Religión. Ni Vd. ni yo, dejámos por cierto, de atisbar la maldiciada siera, por mas hábilmente que se enroscara a la sombra de aquel árbol de vida; y segun lo que pedia nuestro oficio la combatimos sin vacilar, procurando henrirla siempre en la cabeza. Eñtonces fué cuando yo escribi mi modesto opúsculo: *La Constitución de 1845 ó La España convicta de liberal*, fijándose especialmente en la indole maligna de esta Constitución, y en dos artículos de aquel periódico, en uno de los cuales era aceptado el código político de los moderados como solucion lógica de la situacion inaugurada con la venida de D. Alfonso; mientras que en el otro artículo se negaba la existencia del liberalismo, confundiendo con el racionalismo, que se distingue de él como el padre se distingue del hijo.

Cosa singular. Los mismos que despues no han temido incorporarse al partido conservador, que liberalizó el símbolo de los moderados hasta el extremo de borrar de él la unidad católica, no pudieron sufrir que el diario *La España* fuese convicto de liberal; y acudieron como suelen a la autoridad eclesiástica para que borrase esa palabra del folleto; ya que por su parte no querian, horragada de su mente y de su corazón. Para este fin suplicaron con mucha necesidad al Cardenal Arzobispo de Toledo, y acabaron con él, que juzgase su causa, ordenando antes que fuesen examinados por un censor así los dos artículos mencionados como el opúsculo en que era convencida de liberal *La España*, que los habia publicado. El Cardenal Arzobispo declaró que aquellos artículos no eran contrarios al *Syllabus*; aunque no declaró que dejasen de enunciar conceptos liberales; y en orden a mi humilde opúsculo, solo manifestó que lo habia tenido presente, sin indicar si quiera que hubiese parecido mal ante sus ojos.

Dejóse, pues, correr libremente dicho opúsculo en toda España a vista y con el consentimiento tácito de la autoridad espiritual, y con tanto dolor de los católicos liberales, privados del consuelo que habrían gozado, si alguna mano piadosa, verbigracia, la del mismo autor del folleto, á quien impartianaron con este fin, hubiera sacado y hecho pedazos la flecha con que fué herido el ídolo.

Excusado es añadir lo que nadie ignora, que así con ocasion de aquel opúsculo como por lo que despues escribi contra *La Union*, recibí de este diario los mayores insultos é improprios: dijéronme que habia pisoteado mi nombre, que estaba lastimosamente perturbado; que un iustre Prelado tuvo que enseñarme los rudimentos de la doctrina, que no me hacia fuerza ni aun la misma autoridad del Papa, llamándose por ironia, infalible, filósofo de espíritu privado, á cuyos ojos no hay mas autoridad que el propio juicio, sin la humildad siquiera y la obediencia y respeto á la autoridad eclesiástica que debe tener todo católico, con otras lindezas á este tenor. Y todo por qué? Mi culpa fue no haber hallado el unionismo autoridad alguna que me tapara la boca,

deber y el no querer, yo dejar de clamar, y gritar al lobo que á la sazón apenas descubria las orejas.

En resolucion, querido amigo: ni el opúsculo *La España convicta de liberal* fué prohibido por el Cardenal de Toledo, ni el autor de él amonestado, ni hubo necesidad de recoger los ejemplares que quedaban, antes por el contrario, pudo ananciarse una nueva edición del mismo opúsculo; que desgraciadamente no se ha efectuado todavia. Añádase á estas razones que la doctrina del opúsculo, sus apreciaciones y sus juicios, todo está contenido con empuñencia en *El Liberalismo es pecado* del señor Sarda y Salvany, cuya doctrina acaba de ser reconocida por la única verdadera, y su autor elogiado por la Sagrada Congregacion del Indice en razon de haberlo expuesto y defendido, y digase si hay semejanza alguna, ni aun la mas leve, sembla de analogia, entre mi humilde opúsculo, confirmado por la alegría de los buenos, por el odio de los que asimismo impugnaron al Apóstol de Cataluña y hasta por las declaraciones y la conducta de los caludidos, como diria el Sr. Carulla que han demostrado, a posteriori, la verdad del opúsculo en que fueron convencidos de liberales; digase, repito, si hay rastro ni señal de semejanza entre el opúsculo *La Constitución de 1845* y el folleto que la Sagrada Congregacion del Indice acaba de reprobár por incurrir en la doctrina (católico liberal) y por injurioso contra el representante auténtico y venerado de la verdad que irrevocablemente estabarnese *La Union* bajo el nombre de integrista, despues de haber sido reconocida, proclamada, y ensalzada por la voz augusta y venerable con que la Santidad del Pontífice declara sus sentencias.

Ahora, ya puedo contestar en definitiva á aquella pregunta de *La Union*: ¿Qué diria ahora el integrista si respondiésemos al decreto de la Congregacion del Indice con una nueva edición del folleto del Dr. Pazos?

Lo que diriamos Vd., Sr. D. Ramon, y yo, no seria entonces, sino lo que ahora decimos: que aquellos que se escandalizaron al solo anuncio de la nueva edición de un escrito inocente é inmaculado, y que llamaron a su autor rebelde y poco menos que luterano por el solo crimen de haber visto al diablo al través y merced á la lumbre sagrada de la cruz, esos mismos no dan muestras de escandalizarse ni horrorizarse, sino es hipotéticamente, ante una nueva edición del folleto del doctor Pazos.

No quisiera concluir estas líneas sin dar á usted las debidas gracias por haber acogido mi humilde defensa en las columnas de *El Siglo Futuro*, repitiéndome siempre suyo y apasionado amigo D. B. S. M.

J. M. Ortiz y Lara.
Se me olvidaba llamar la atencion de Vd. sobre lo que decia *La Union* con la pluma de su director, líneas antes de las que he copiado al principio de esta carta, y que si algo ha dicho contra la ortodoxia del folleto del señor Sarda y Salvany, se dé por no dicho y por no escrito, quedando solo en pie la parte de nuestra oposicion á dicho folleto que queda, segun nuestro Prelado, dentro del decreto de la Congregacion Romana. Sobre la cual declaración, que no parece sino que ha sido dictada por el principio de las tinieblas—tan oscura y enigmática es—por boca de algun idolo derruido se me ocurre: lo que el pecado del liberalismo, así como los demás pecados, no se confiesa condicional sino absolutamente: en caso de duda de si se ha cometido ó no, se hace antes examen de conciencia: 2.ª, que contra un opúsculo en que se expone y defiende la sana doctrina (son términos del decreto) nada de lo que se opone queda en pie, sino antes viene por tierra toda opo-

sición, pues de otro modo algunos de los colores opuestos a lo blanco podrían indudablemente ser también blancos; y 3.º, que recurrir á nuestro Prelado para que marque los límites dentro de los cuales sea lícita esa oposición y rebeldía, equivale á invocar la autoridad episcopal como á escudo y defensa del error y procurar hacerla cómplice de rebeldes; traza de la que, por cierto, se dan casos entre nuestros católicos liberales.

La Fidelidad Castellana.

JUEVES 17 DE FEBRERO DE 1887.

¿Y la sumisión?

La Union prometió varias veces que si era auténtico el consabido decreto de la Sagrada Congregación del Índice, su obediencia y sumisión sería tan pronta, completa y absoluta como la que mas. Nada mas público, notorio y plenamente confirmado que la autenticidad del susodicho decreto; pero lo que no parece, es la sumisión del órgano mestizo de la Côte.

Convencióse la secta de que ya no era posible sostenerse en esta falsa actitud, y la emprendió contra el decreto y la Congregación. Y dijo don Damian Isern, director del diario nestoriano: Los decretos de la Sagrada Congregación no deben estimarse como definiciones dogmáticas ni mucho menos. Pero obligan en conciencia porque son declaraciones doctrinales de la Santa Sede hechas por sus órganos legítimos, las Sagradas Congregaciones. Confesó la secta por la pluma de D. Damian que en efecto obligan en conciencia los fallos emanados de esos órganos legítimos de la Sede apostólica, pero la conciencia de La Union y de D. Damian no ha cumplido esa obligación, puesto que no se ha sometido ni siquiera publicado el texto íntegro de dicho decreto.

Antes bien los teólogos aprobados del órgano nestoriano se dieron al demonio de las falsedades y falsificaciones para invalidar, ó desvirtuar el fallo que los condenaba en términos categóricos, y el demonio del sofisma, y padre de toda rebelión les sopió el siguiente: «Los decretos de la Sagrada Congregación no obstan para que sigamos combatiendo las doctrinas del libro El liberalismo es pecado. Por hoy, continúa D. Damian, citaremos un caso que prueba perfectamente lo que se acaba de afirmar.» Las obras de Rosmini fueron sometidas por dos veces, en 1854 y 1880, al exámen de la Congregación del Índice, y en las dos fueron absueltas.

Y en efecto, no fueron absueltas, no fueron aprobadas, como ha sido aprobado el libro del Sr. Sardá, ni fueron censurados los escritos de los contradictores de Rosmini, como ha sido censurado el Sr. Pazos, y con doble censura, á saber; ha sido censurada su doctrina, y prohibida la circulación de su libro, y ha sido censurada su conducta como contraria á la caridad, y ha sido amonestado el Sr. Pazos para que en lo sucesivo se abstenga de maltratar á personas distinguidas por su ciencia y por su piedad.

No fueron absueltas, no fueron aprobadas las obras de Rosmini. La Sagrada Congregación decretó, respecto de dichas obras, lo que expresa la palabra *Dimittantur*, cuyo sentido es que *non prohiberi*.

Los redactores de la *Civiltá cattólica* obtuvieron permiso para combatir las por la sencilla y palmaria razón de que no habían sido aprobadas.

Intente lo mismo el órgano nestoriano, acuda á la Sagrada Congregación, consulte si puede seguir combatiendo el libro del Sr. Sardá, y desde luego obtendrá su demanda un doble resul-

tado: Responderá *negative*, y se reirán aquellos grandes teólogos de las teologías de D. Damian y de los exegetas aprobados (?) de La Union.

Pero aquí hay dos hechos consumados que no cesaremos de publicar mal que pese á todas las marrullerías mestizas: 1.º que el fallo de la Sagrada Congregación es auténtico y obliga en conciencia y 2.º que La Union no se somete.

Santificar las fiestas.

Con este epígrafe publica El Liberal un artículo, llamémosle así, se le regalamos íntegro á los señores hipotéticos por si gustan tomar un pelito al lobo. La labor es del género mas burdo, como puede el caro lector ver en los siguientes retazos:

Pasará á la posteridad como una de las curiosidades de nuestro tiempo la nueva base que ha propuesto el Sr. Moyano para la reforma del Código penal.

¿Con que una curiosidad eh? Porque entiendo que la curiosidad no será el Sr. Moyano (pobre Sr. Moyano! ni tampoco la base propuesta por el señor Moyano para la reforma del Código; la curiosidad á que V. alude, Sr. Liberal, es el precepto positivo divino de santificar las fiestas, ó lo que es igual, la ley que manda dar á Dios culto exterior, como á Supremo Señor y Dueño de todo lo criado. Ahí le duele á V. aunque otra cosa quiera decirnos. ¿Y á eso llama V. una curiosidad? ¡V. si que es curioso y limpio de sentido comun! pero prosiga V. ensartando impiedades.

El que actualmente rige castiga en su artículo 238, párrafo 3.º, con la pena de arresto mayor en su grado máximo y multa de 125 á 1.250 pesetas, al que por medio de amenazas, violencias ú otros apremios ilegítimos impidiere á un ciudadano abrir su tienda, almacen ú otro establecimiento, ó le forzare á abstenerse de trabajos de cualquiera especie en determinadas fiestas religiosas.

¿Cómo te gusta el Código que ahora rige!, lo escribes con una fruición indecible, no puedes negarlo. ¡Ah Liberal! Vamos adelante, lo que sigue no te agrada tanto. ¡Uff! que fastidioso estás!

Esta disposición ahora vigente. Ya lo sabemos que está vigente, ¡no acabas de decir que actualmente rige? Pues, mira, *verba repetita generant*..... Y no te digo mas porque no entiendes tanto de latines como de hacer buñuelos siempre que tomás en tu mano pecadora asuntos religiosos, pues lo haces muy mal, pero muy mal.

Esta disposición ahora vigente, parece (ya no nos atrevemos á decirlo) parece que es propia de un pueblo culto y civilizado en el cual no debe ni puede consentirse que haya un ciudadano que se permita emplear los puños para obligar á otro á santificar las fiestas quedándose en su casa mano sobre mano ó corriendo las calles como un vago.

¿Conque no te atreves? ¡qué pudoroso! Pues atreverte y sabremos por tu pluma que la civilización y la cultura se han trasladado al Dahomey ó á la Transilvania, que es donde debías vivir tú despues de escribir el párrafo anterior. Eso es, que nadie obligue á otro á santificar las fiestas; pero que le obligue á coger una tureca cada lunes, á dormir una mona, ó á armar una ó mas pelazas, eso si que es propio de un país culto y civilizado. ¡Habrá talento! En cuanto á quedarse mano sobre mano ó recorriendo las calles como un vago... ¡Pchis!... ¿No sabes tu que el precepto de santificar las fiestas es un doble precepto? ¿No sabes que el cristiano, además de estar obligado á abstenerse de obras serviles, debe oír la Santa Misa y emplearse en otros ejercicios piadosos que cultiven su espíritu, que le suministren ideas mas elevadas que las que le proporcionan los negocios tempo-

rales de la semana; y, en fin, no es bueno que piense algo en la salvación de su alma? ¿No se permite acaso un recreo honesto en los dias festivos? Claro, ¡como tu te lo tomarás todos los dias! ¿qué necesidad tienes de dias festivos? Pero qué entiendes tú de todas estas cosas, Liberal? Puedes continuar desatinando.

Parece asimismo (ya tampoco nos atrevemos á asegurarlo)...

¡Pero tú no aseguras nada!... No, lo que es la cabeza la tienes bastante insegura, y bastante trastornada y vacía y... sigue, que te vas haciendo interesante.

Parece asimismo que esa disposición es protectora de la libertad individual que da derecho para hacer lo que á otro no perjudica en dia santo ó sin santificar.

A todo lo llama chocolate, digo, libertad ese Liberal. Si hubieses dicho libertinaje, menos mal; pero el libertinaje no sé qué pueda ser digno de protección ni dar derecho alguno sino para que tu estampes esas judiadas con mengua de la civilización y de la cultura de qué tanto alardeas. Por lo demás es evidente que para ti tanto monta el dia santo como el dia sin santificar. Buenas santidades son las tuyas. Ahora has sido franco, por eso te dejo hoy, ya volveremos sobre tu notable esperpento mañana: ya ves que soy amable.

Dice un periódico que el gobierno debe declarar monumento nacional el teatro de San Fernando, porque en él celebraron sesiones los diputados de las Cortes de Cádiz.

También nosotros acogemos la idea, pero con una variante: que el susodicho teatro sea declarado monumento irracional, y nos fundamos en que los doceañistas, y mas que todos, aquellos famosos diputados fueron progresistas.

El Sr. Sagasta pertenece á la familia progresista, como si dijéramos, á la primera categoría fosilífica. No decimos á la de los cangrejos porque éstos se mueven, aunque hacia atrás, pero Sagasta y su escuela, por lo que hace al orden intelectual, se han plantado en el año 12, y no dan un paso adelante.

El ilustrado y sapientísimo Sr. Sagasta ha tenido el atrevido pensamiento de pensar, y de afirmar en plena sesión parlamentaria que la moral universal no es otra cosa que la moral católica. ¡Si será progresista el Sr. Sagasta! De fijo que el Sr. Sagasta nos va á decir el mejor dia que Kank ha sido el apóstol mas fogoso de Jesucristo y de la moral evangélica.

Pues no, señor Sagasta: la moral universal, ni es moral ni puede ser la moral católica para nadie que haya saludado el Evangelio, y los tratados de la filosofía moderna.

La moral universal es la negación absoluta de la moral natural y de la moral revelada. Es la inmoralidad erigida en principio, la deificación del hombre animal, y la santificación de las pasiones y apetitos mas bestiales.

El Hospital de San Juan.

En el número de ayer nos ocupamos de este asilo benéfico, con motivo de unos sueltos, publicados por periódicos profesionales de Madrid y decíamos que, deseáramos saber á que hechos se referían tales periódicos, que merecieron el nombre de escándalos, con que los designaban. Para evitar todo género de interpretaciones deseamos hacer constar que, ni por incidencia siquiera pueden afectar esos hechos al digno Farmacéutico que se halla al frente de la Oficina establecida en dicho Hospital.

Creemos sencillamente que se trata

de una cuestión ya muy debatida, sobre si dicha Oficina puede ó debe suministrar los medicamentos á los enfermos pobres de esta capital, contratar con pueblos y particulares como otra Oficina cualquiera.

Es esta una cuestión legal en que, por hoy, no queremos entrar, por mas que, á ello estuvieramos dispuestos si las circunstancias lo hicieran conveniente ó necesario.

Caza reprobada.

Hace algún tiempo que, el alcalde de un pueblo (de los mas nombrados de esta provincia, fué denunciado á la Guardia civil por ejercitar la caza, valiéndose del huron; y con efecto la Guardia civil hubo de sorprender á dicho alcalde ocupándole el huron y varias redes que puso á disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia. Esta celosa autoridad dispuso que dichos objetos se remitiesen al Juez municipal del distrito para que, en el juicio correspondiente, impusiera el oportuno correctivo.

Seguimos con interés este curioso asunto, porque estamos harto acostumbrados á saber que para ciertas autoridades en los pueblos no rigen las leyes que para el comun de sus vecinos; y con efecto tambien en el caso presente vemos que el señor alcalde de Pampliega disfruta de cierta inmunidad, puesto que el Juez municipal, que ha entendido en el asunto estimó que el hecho de haber negado el alcalde que se ocupara en tal caza, ni que llevara consigo el animal dafino constituía la prueba mas eficaz de la inocencia del alcalde, y destruíra por completo el hecho de haberle ocupado el cabo de la Guardia civil el huron y las redes inmediatamente despues de su negativa.

Ante hechos de esta naturaleza cabe preguntar irigen para los alcaldes las mismas leyes que para el comun de los vecinos?

Hospital de la Concepcion.

Tenemos la mayor satisfacción de hacer público, que desde el dia 7 del actual quedó definitivamente instalada bajo el patronato de la Congregación de Caballeros Administradores de dicho establecimiento benéfico, una sala para la asistencia continua de pobres enfermos crónicos é incurables.

Consuela ver en medio de la corrupción, que desdichadamente mina los cimientos de nuestra actual sociedad, como el espíritu cristiano se sobrepone y multiplica las obras de caridad, que el espíritu revolucionario ha venido destruyendo desde principios de este siglo.

CARTA DE MADRID

16 de Febrero de 1887.

Sr. Director:

La Epoca de anoche publica un largo artículo en que da cuenta de cierta conferencia que uno de sus redactores ha celebrado con el Nuncio de Su Santidad.

Basta que La Epoca refiera expresiones pronunciadas por el representante de la Santa Sede, para que no entre en el exámen de dicha conferencia, por mas que se me antoje que alguna modificación importante han sufrido las frases del Nuncio de Su Santidad al ser trasladadas á las columnas de La Epoca, sobre todo las que se refieren á la necesidad de que la Iglesia armonice sus elevados é inmutables fines á los caducos y perecederos del Estado liberal, hoy preponderante.

Pero si no he de decir una palabra relativa á la entrevista á que me refiero, debo trasladar á la presente un concepto exclusivo de La Epoca que este periódico estampa en el prefacio del artículo en que

da cuenta de las impresiones recogidas de labios del Sr. Nuncio.

Habla La Epoca de la situacion del Sumo Pontifice y escribe:

Colocado en medio de una situacion aflicta, en que al parecer la independencia de sus medios de accion se hallaba como secuestrada, Leon XIII se ha levantado sobre la mezquindad de sus miserios intereses temporales, y desplegando las alas del aguila hasta las cimas de un Imperio en que por súbditos cuenta, no los de un pueblo limitado por mas ó menos extensas fronteras geograficas, sino los fieles de todo el mundo, á todos ellos y en todas partes ha llevado la vigilante accion de su solicitud paternal, conmoviendo los corazones, atrayéndose las voluntades y obligando á los Gobiernos, á la rastra de sus pueblos, á llegar á las gradas del Pescador sagrado á pedir vinculos de union, afectos de cordialidad, garantías de orden y promesas de paz.

La gravedad del párrafo anterior salta á la vista.

La Epoca empieza por poner en duda que la independencia del Sumo Pontifice esté como secuestrada; y no contenta La Epoca con desmentir, de una manera irreverente y sin fundamento, las solemnes y repetidas declaraciones de Su Santidad denunciando á los católicos que su situacion es intolerable, viene despues á insinuar la idea de que el Sumo Pontifice no sostiene con tison y energia sus derechos al trono temporal, sino que busca un Imperio no limitado por fronteras, mas ó menos extensas, sino el Imperio meramente espiritual sobre todos los fieles, que obligue á los gobiernos á buscar en las gradas del Pescador los vinculos de union y las promesas de paz.

Que Su Santidad y todos los Papas que á Su Santidad han precedido han procurado esta union y concordia de los pueblos y de los principes cristianos, cosa es que no admite duda; ni la Santa Sede necesita este testimonio de La Epoca para que sea evidente que el Pontificado se ha desviado siempre por llenar tan importantisima parte de su mision. Pero ¿á qué viene decir esto á renglon seguido de manifestar que Su Santidad Leon XIII se ha levantado sobre la mezquindad de los intereses temporales, como si sus ilustres Predecesores no se hubieran ocupado en otra cosa que en conservar los intereses temporales que La Epoca califica de mezquinos? ¿A qué el decir que Su Santidad se eleva desplegando las alas del aguila hasta las cimas de un Imperio en que no cuenta por súbditos los de un pueblo limitado por mas ó menos extensas fronteras geograficas?

No se vé aquí un ataque al poder temporal del Sumo Pontifice? No se vislumbra el propósito de hacer á los católicos que estas meras y particularisimas ideas de La Epoca son impresiones recibidas tambien en la Nunciatura, toda vez que se consignan líneas antes de referir la conferencia celebrada entre Monsenior Rampolla y el redactor de La Epoca á que se hace referencia por dicho periódico? Muy grave es todo esto y de desear seria que La Epoca aclarase lo que ha querido dar á entender en el párrafo que dejo copiado. La falta de espacio y tiempo me impide poner en solfa la última carta de Venecia fabricada por La Union. Mañana lo haré Dios mediante. Suyo afectísimo, El Corresponsal.

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

A causa de la crudeza del tiempo se halla nuestra poblacion casi completamente incomunicada, con sus parajes judiciales que no se encuentran en la via férrea.

El servicio de correos se halla por lo tanto muy retrasado, teniendo que venir á caballo los conductores de la correspondencia.

Los mercados se hallan por el mismo motivo casi paralizados; sobre todo, el carbon ahora mas que nunca necesario, escasea de tal modo que el martes no se presentó una carga siquiera; los que con este motivo están de enhorabuena son los almacenistas de ello.

De todos los puntos de donde han llegado viajeros cuentan ser excesivas las nieves y los frios, destruyendo mucha caza no tan solo por la inclemencia del tiempo sino tambien por las malas mañas de los cazadores, sobre quienes se deba hacer pesar todo el peso de la ley.

Tenemos el consuelo, si tal se pueda llamar, que otras muchas poblaciones han sido mas castigadas que la nuestra.

Viajeros venidos ayer de Zaragoza refieren que nevaba de una manera extraordinaria.

Desde ayer se notó en esta poblacion tendencias á la lluvia, y el frio no es tan intenso, deshaciéndose la nieve y hielos, aunque de una manera lenta, lo cual en medio de todo es mas conveniente que un deshielo repentino que pudiera traer fatales consecuencias. Suponemos que las autoridades estarán prevenidas por lo que pudiera sobrevenir.

Ayer terminaron los exámenes de los aspirantes á órdenes, procediendo desde luego á remitir las publicatas de los ordenandos.

Esta mañana se hallaba algun tanto restablecida la esposa de D. Julian Casado, alcalde que fué de esta poblacion: ayer á las 5 de la tarde se le administró el Sagrado Viatico; la deseamos su pronto restablecimiento.

Tambien se halla bastante mejorado el Sr. Delegado de Hacienda, D. José Gabaldon que pronto saldrá de esta poblacion, en uso de licencia que por dos meses se le ha concedido para atender á su total restablecimiento. Así se lo deseamos de todo corazon, y echamos al olvido en este caso los malos ratos que nos ha proporcionado.

No quita lo cortés á lo valiente.

Servicio particular

de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 16 (1 t.)

Carecen de fundamento y motivo los elogios que La Union tributa al conde de Canga-Argüelles por su intervencion en el debate sobre reforma del Código. El discurso de este senador conservador-liberal fué insignificante y retiró, felicitando al Sr. Alonso Martinez la enmienda que habia presentado.

Madrid 16 (6:30 t.)

Los amigos del gobierno niegan que la actitud de Marlos sea equívoca y menos disidente. Afirman por el contrario que se ha restablecido la concordia entre el presidente del Congreso y el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Sagasta se encuentra mejor de su indisposicion.

Telegramas extranjeros.

Paris 16.

En los círculos políticos ha producido alguna sensacion la noticia de hallarse firmada una alianza entre Alemania y Bélgica. La Bolsa se halla agitada, pues, corre la noticia de que Alemania ha contratado un fuerte empréstito.

Londres 16.

Vuelven los rumores de próxima guerra. Se dice que entre Rusia y Francia se ha convenido la fecha en que han de romperse las hostilidades. La Bolsa se halla muy movida.

Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Londres 16.

La Bolsa ha estado durante todo el dia muy agitada predominando el espíritu pesimista.

Dícese que en plazo breve varios estados contratarán algunos empréstitos.

Paris 16.

Es de todo punto evidente que entre Alemania y Bélgica existe un tratado secreto de alianza. Por el concede ésta á Alemania el libre paso de sus tropas por territorio belga en caso de que la guerra con Francia estallara y además pondría á su disposicion todos los medios que tiene de transporte para verificar con mas prontitud los traslados del ejército.

Además de esto Alemania se compromete á defender en lo sucesivo á Bélgica de cualquier nacion que ya por su política ya por el modo de ser, hiciera actos hostiles á los belgas, defendiendo siempre la integridad de su territorio.

Londres 16.

Despachos recibidos de Sofia y de Bucha-

rest, dicen que los asuntos de Oriente han tomado una faz de extraordinaria gravedad; el gobierno Otomano se niega en absoluto á celebrar conferencias y es muy posible que Mr. Wolff embajador de Inglaterra cerca del Sultan haya dado por terminada su mision.

Los asuntos de Francia y Alemania no ofrecen gravedad.

San Petersburgo 16.

El gobierno del Czar se prepara á oponerse de un modo decidido y resuelto á que el gobierno alaman violente el territorio belga y que aproveche aquella violencia para atacar á Francia por el punto mas vulnerable.

Paris 16.

Los cereales van á ser recargados en 2 francos, ahora pagarán 7 en vez de 9, así se quitará competencia á los cereales franceses. Los libre cambistas están alarmados. En las cámaras combatirán con dureza este proyecto.

Madrid 16 (7:15 n.)

La sesion del Congreso ha carecido de interés.

En el Senado el Sr. Moyano ha defendido su enmienda referente á los dias festivos. Despues se ha reunido la Cámara en sesiones.

Madrid 16 (8:50 n.)

Se ha dicho esta noche que el regreso del Sr. Albareda á pesar de estar relacionada con la jura de cargo de senador; se decía tambien que el señor marqués de la Vega de Armijo sustituiria al Sr. Albareda en la embajada de Paris.

Madrid 16 (10:50 m.)

Entre los elementos republicanos se advierte cierto movimiento de reconcentracion.

Además se ha dicho que la Comision que ha ido á Paris se propone dirigir una circular ó hacer una visita á provincias con el fin de que cada una contribuya con 10.000 pesetas que se destinarán para los emigrados y para gastos del partido y sus atenciones.

Madrid 16 (10:50 m.)

La Gaceta publica los siguientes decretos de Guerra:

Disponiendo que el teniente general señor Echagüe pase á la escala de reserva.

Que el Sr. Conner cese en la Comandancia general de Invalidos y le sustituya el marqués de Fuente Fiel.

Nombrando Director general de ingenieros al general D. Agustin Burgos.

Nombrando segundo cabo de la capitania general de Granada al mariscal de campo Sr. Rivera y de la de Canarias al de igual graduacion Sr. Esponda.

Nombrando presidente de la Junta especial de infanteria al mariscal de campo señor Martin.

A. Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia 18 de Febrero de 1887.

San Eladio arzobispo, San Simon y San Maximiano.

San Eladio fué hijo de nobilísimos padres descendientes de la sangre real de los godos. Despues de haber desempeñado los empleos de Ministro y de Virey, tomó el hábito de San Benito en el Monasterio Agaliense de Toledo de donde salió para ocupar la silla Arzobispal de la misma Ciudad. Despues de haber gobernado la Diócesis con admirable prudencia y probada Santidad, murió el año 631.

Un gran edificio montado ex profeso que ocupa una superficie de más de sesenta mil palmos cuadrados. Setenta operarios ocupados constantemente. Máquina de vapor y aparatos diversos de gran valor. Secciones de carpintería, cerrajería, litografía y fabrica de cajas de carton en el mismo edificio. Una produccion cada dia creciente que hoy excede ya de medio millon de cajas al año.

con expediciones á todo el mundo civilizado. He aquí el mejor y mas contundente elogio que puede hacerse de la virtud y eficacia de las pastillas contra la tos que prepara el Dr. Andreu de Barcelona.

Dicho laboratorio dedicado en su mayor parte á la fabricacion de estas pastillas, está situado en el Ensanche de Barcelona, con entradas por la calle de Aragon, núm. 313 y por la Rambla de Cataluña, núms. 120 y 122. Puede visitarse todos los dias laborables.

Recomendamos eficazmente á los muchos personas delicadas y convalescientes uso tan renombrado Caldo Cibils, porq además de ser la mejor, mas nutritiva mas agradable de las bebidas no neces ningun trabajo de digestion ninguna fati del estómago: sino que, muy al contrario, prepara á recibir los alimentos sólidos q más tarde se le deben dar. 5

Observaciones Meteorológicas de los PP. jesuitas en Oña.

Dia 15 de Febrero

TERMOMETRO.

Table with 6 columns: 9 mña., 3 tard, Media, Mínima, Máxima á la sobra, Oscilacion, Máx al s. Values: -2,4, 1,6, -1,1, -5,5, 3,3, 8,8, 7,8

PSICROMETRO.

Table with 6 columns: 9 de la mañana, 3 de la tarde, Promedios, Estado higrométrico, Tension media, Estado higrométrico, Tension media, Estac higrométrico. Values: 3,4, 0,92, 3,8, 0,80, 3,6, 0,80

BAROMETRO.

Table with 4 columns: 9 mañana, 3 tarde, Oscilacion, Altura medi. Values: 706,0, 706,0, 0,0, 706,0

Table with 2 columns: Direccion del viento, Kilómetros recorridos, Evaporacion en milímetros, Lluvia en milímetros, Estado del cielo, Grados actinométricos, Grados ozonométricos, Temperatura minima del dia 16, Altura de la nieve en milímetros. Values: N.-E., 166, 0,3, Cubierto, 45,1, 9, (-11,6), 0

Madrid 16 de Febrero de 1887.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

Table with 2 columns: Denuda perpetua al 4 por 100 interior, Exterior pequeño, Amortizables idem, Cubas, Banco Hipotecario 6-0-0, Acciones del Banco de España. Values: 62-25, 62-50, 78-90, 94-50, 00-00, 374

CAMBIO.

Table with 2 columns: Paris 8 dias de vista, Londres 90 dias fecha. Values: 4-91 1/2, 45-85

BOLSA.

Table with 2 columns: Contado, Fin de mes, Próximo, Barcelona, Paris. Values: 62-20, 62-30, 00-00, 62-00, 60-11/16

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija

Domiciliada en Barcelona,

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚM. 8.

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS

Junta de gobierno.

RESIDENTE: Sr. Marqués de Montolin. Excmo. Sr. D. Camilo Fabra. Sr. D. Juan Prats y Rolés. Sr. D. Odon Ferrer. Sr. D. N. Joaquín Carreras.

COMISION DIRECTIVA: Sr. D. Fernando de Delás. Sr. D. José Carreras Xuriach. Sr. D. Roberto Robert y Suris.

ADMINISTRADOR: Sr. D. Simon Ferrer y Rib

Esta sociedad se dedica á construir capitales para formacion de dotes; redencion de quintas y otros fines analogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos de vejez y de intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales. La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; ó que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las Pólizas SORTABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Una vez de los sorteos se celebran en el Hotel de la Paz, número 13, de la calle de San Mateo, número 13.

LA EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA

ha merecido los más lisonjeros encomios de la

FACULTAD MÉDICA

ES EL REMEDIO MÁS EFICAZ PARA LA CURA DE

la tisis incipiente
enfermedades del pecho
tosos pertinaces

catarros

bronquitis

resfriados

afecciones de la tráquea

anémia

escrófula

linfatismo

raquitismo

debilidad general



DE EUROPA Y AMÉRICA

Por ser

la preparación más grata al paladar, de fácil digestión, por los estómagos más delicados, y por consiguiente de fácil asimilación.

La combinación de los

HIPOFOSFITOS CON EL ACEITE DE BACALAO (EMULSION SCOTT)

según la opinión de

distinguidos Profesores Españoles

es una preparación perfecta,

como

Poderoso Reconstituyente.

De venta en todas las Farmacias de España.—CUIDADO CON LAS IMITACIONES.

LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER

SON INDISCUTIBLEMENTE LAS MÁS POPULARES.

VENTA ANUAL MÁS DE 600.000 MÁQUINAS!

TODOS LOS MODELOS

á pesetas 2⁵⁰ semanales.

AL CONTADO: 10 POR 100 DE DESCUENTO.

Enseñanza gratis á domicilio.

PIDANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS,

que se dan gratis,

44—ESPOLON—44.

BURGOS.

Toda Máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo



Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.
¡Mucho cuidado con las falsificaciones é imitaciones alemanas!!

PUERTAS DE ACERO ONDULADAS

A los Sras. Arquitectos, Contratistas de Obras, Carrajerros, Carpinteros, almacenistas y tenderos, ofrecemos las universalmente conocidas

Puertas de Acero Ondulado

para cerrar tiendas y almacenes; precios sin competencia; fabricación perfeccionada; construcción y embarque á los seis días de hecho el pedido.

Se solicitan establecimientos de Ferreteria ó de Carrajería, en todas las capitales de provincia y poblaciones importantes de España y Portugal para encargarse de la venta de este importante artículo.

A vuelta de correo se contestarán cuantos datos se pidan á los fabricantes.

HERMANOS Y ARMENTERAS.—Calle Monach, 13.—BARCELONA.

VELOUTINE
 En todas las Farmacias, Perfumerías y Pulperías
 Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista
 2 PARIS—9, Rue de la Paix—2

EMULSION-ROMEIO

DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

En competencia con la de Scott.—Más agradable, eficaz y barata.
DOS PESETAS frasco en todas las farmacias de España.—En Burgos, farmacia de Llera.

El que suscribe Doctor en Medicina y Cirujía, Catedrático de esta Universidad Médico de número que ha sido de los hospitales de Madrid, Subdelegado de Medicina del distrito de la plaza de esta Ciudad, etc.

CERTIFICA: que en las muchas ocasiones que he tenido para hacer uso en su clínica particular de la EMULSION-ROMEIO, ha podido comprobar sus maravillosos efectos en las afecciones escrofulosas de los niños, en los raquitismos y afecciones bronquiales de distinta naturaleza; habiendo observado á la vez, lo bien tolerada que es dicha modificación y la prontitud de los resultados como prueba de su asimilación rápida, en la economía. También ha podido comprobar que iguala y supera en sus propios resultados á los medicamentos extranjeros de la misma clase.

Y para que conste, lo firmo en Valladolid á 24 de Octubre de 1886. Doctor Saturno Sierra y Val.

COMPTOIR GENERAL DES COUPONS

J. L. M. GRISON DIRECTEUR,
PARIS, 4 calle de Bona, PARIS.

Las operaciones de esta casa se basan exclusivamente sobre valores seguros. Beneficios asegurados y demostrados por los dividendos distribuidos desde hace dos años á los clientes que tienen parte en el sindicato.

Una parte entera del sindicato 100 francos.

Media » » » 50 » » »

Cuarta » » » 25 » » »

La distribución de los dividendos se verifica cada semestre. Los sindicatos son formados el 1.º y el 15 de cada mes.

Informaciones gratuitas!

SECCION DE NOTICIAS

Obras de D. Manuel Polo y Peyrolon.

Obras	Pis.
Apología Científica de la Fé Cristiana, en rústica	2:50
Bocetos de Brocha gorda, en id.	1:00
Costumbres populares de la Sierra Albarraçin, en id.	2:00
Borriones ejemplares (miscelánea), en id.	2:50
Ignorancia Religiosa é Idolatría, en id.	0:50
Solita ó amores arcaicos, en id.	2:50
Supuesto parentesco entre el Hombre y el mono.	3:50

Se hallan de venta en el Centro Católico, Lall calvo, 16, BURGOS.

EL CATALICISMO LIBERAL

por GABINO TEJADO

Un tomo de 418 páginas en rústica, 4 pesetas